



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 001760-
Quesada

LA PLATA,

16 AGO 2013

VISTO:

El Decreto 1180/13, por el que se declaró de interés social a los efectos de la Ley 10.830 el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble identificado con la Matrícula N° 055-34627 del Partido de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37 la Secretaría de Tierras y Viviendas, señala que hubo un error en el artículo 1º del decreto citado;

Que el error referido es en relación al documento de la Sra. PENTITO, Jésica Florencia, debiendo ser el mismo DNI. 32.897.260 y no como se consignaba en el citado acto administrativo;

Que consecuentemente, debe subsanarse dicho error efectuándose la rectificación respectiva;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el artículo 1º del Decreto 1180/13, dejando establecido que la escritura traslativa de dominio del inmueble declarado de Interés Social por Decreto 1180/13, el DNI de la Sra. PENTITO, Jésica Florencia es: 32.897.260.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. JUAN PABLO CRUSAT
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA